



TERMINOS Y CONDICIONES
CONCURSO "NAVIDAD REGALONA DE EL
SABOR"

VIGENCIA:
25 NOVIEMBRE DEL 2025
AL 26 DE NOVIEMBRE 2025

TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO "NAVIDAD REGALONA DE EL SABOR"

Para participar en el concurso **"NAVIDAD REGALONA DE EL SABOR"** (en adelante, el "CONCURSO"), organizada por la empresa ecuatoriana **ALIMENTOS EL SABOR ALIMENSABOR C. LTDA.** (en adelante, "EL ORGANIZADOR"), con domicilio registrado en Guayaquil, Ecuador; km 19.5 Vía a la Costa, se establecen los siguientes **términos y condiciones** de cumplimiento obligatorio para todas aquellas personas que decidan registrarse para participar, denominadas en lo sucesivo como los "PARTICIPANTES".

1. MECANICA DE PARTICIPACION "NAVIDAD REGALONA DE EL SABOR"

Para participar en la **"NAVIDAD REGALONA DE EL SABOR"**, los **PARTICIPANTES** deberán cumplir con los siguientes pasos:

1. Los **PARTICIPANTES** deberán subir a sus historias un video usando los productos que formen parte del CONCURSO: EL SAZÓN CASERO 240 G DOYPACK EL SABOR, ESENCIA DE MENTA 108 ML EL SABOR Y SALSA BBQ 200 GR DOYPACK EL SABOR.
2. Los **PARTICIPANTES** deberán seguir obligatoriamente la cuenta oficial de la marca El Sabor: **@elsabor_ec**.
3. El **PARTICIPANTE** deberá etiquetar la cuenta oficial de la marca El Sabor: **@elsabor_ec** en la historia publicada.
4. **Fecha de vigencia:** El **CONCURSO** estará vigente desde **28 noviembre del 2025** hasta el **26 diciembre del 2025, a las 10:30am**. Las fechas de inicio y finalización del **CONCURSO** podrán ser modificadas por el **ORGANIZADOR** si así lo considera conveniente, lo cual será comunicado oportunamente a través de las redes sociales oficiales de la marca **"EL SABOR"**

Asegúrate de que la cuenta con la que participes sea pública. **"EL ORGANIZADOR"** no se hace responsable por participaciones inválidas debido al incumplimiento de los requisitos mencionados.

2. CONDICIONES GENERALES

- Los **PARTICIPANTES** aceptan que la participación de la actividad está sujeta a estos **términos y condiciones**, así como a cualquier modificación que el **ORGANIZADOR** pueda realizar durante el período de vigencia de ésta.
- La participación es personal, no transferible.
- Los premios estarán sujetos a disponibilidad y a las condiciones que el **ORGANIZADOR** disponga. El **ORGANIZADOR** se reserva el derecho de modificar, sustituir o cancelar los premios en caso de fuerza mayor o situaciones imprevistas.

3. PRODUCTOS PARTICIPANTES EN "NAVIDAD REGALONA DE EL SABOR"

Los productos participantes son los siguientes:

EL SAZON CASERO EL SABOR DOYPACK (200G) + 40g Gratis
ESENCIA DE MENTA EL SABOR ENVASE (108 ML)
SALSA BBQ EL SABOR DOYPACK (200G)

4. ELEGIBILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

El **CONCURSO** está dirigida a todas las personas que residan en Ecuador y que deseen participar cumpliendo con los requisitos establecidos en estos **términos y condiciones**.

4.1 Requisitos de participación



TERMINOS Y CONDICIONES
CONCURSO "NAVIDAD REGALONA DE EL
SABOR"

VIGENCIA:
25 NOVIEMBRE DEL 2025
AL 26 DE NOVIEMBRE 2025

Podrán participar en este **CONCURSO** las personas ecuatorianas y extranjeras mayores de **dieciocho (18) años** que residan en el territorio de Ecuador.

4.2 Exclusiones

No podrán participar en el **CONCURSO** ni ser elegibles como ganadores:

- i) Los empleados de las agencias colaboradoras de marketing: **LUP STUDIOS** y **BOX STUDIO**, así como sus familiares directos en segundo grado de consanguinidad, afinidad o unión civil.
- ii) Los empleados de **ALIMENTOS EL SABOR ALIMENSABOR C. LTDA.** (el **ORGANIZADOR**), así como sus familiares directos en segundo grado de consanguinidad, afinidad o unión civil.

4.3 Descalificación por fraude

Cualquier intento de fraude o incumplimiento de los **terminos y condiciones** establecidos en este documento dará lugar a la descalificación automática del **PARTICIPANTE**, sin posibilidad de reingresar al **CONCURSO**. El **ORGANIZADOR** podrá verificar el fraude, intento de fraude o incumplimiento por cualquier medio que considere pertinente.

Los **PARTICIPANTES** deberán participar de manera manual y legítima mediante sus redes sociales. En caso de utilizar medios tecnológicos o automatizados ajenos a los humanos, el **ORGANIZADOR** se reserva el derecho de descalificar al **PARTICIPANTE** del **CONCURSO**.

5. PREMIOS

5.1 Los premios disponibles en el concurso "**NAVIDAD REGALONA DE EL SABOR**" son los siguientes:

- 5 Air Fryers
- 3 Piernas de Chancho
- 30 Gift Cards de \$20
- 40 Canastas premium de El Sabor

6. FECHA DE SORTEOS SEMANALES

6.1 **10 GIFT CARDS SEMANALES DE \$20 DE CUPO**, la dinámica se desarrollará a través de nuestras plataformas virtuales oficiales, mediante transmisiones en vivo:

1. Viernes 12 de diciembre de 2025
2. Viernes 19 de diciembre de 2025
3. Viernes 26 de diciembre de 2025

7. FECHA DE SORTEO PRINCIPAL

7.1 "**NAVIDAD REGALONA DE EL SABOR**": **El 23 de diciembre de 2024** se llevará a cabo el sorteo final grandes premios "5 Air Fryers, 3 Piernas de Chancho, 40 Canastas premium de El Sabor", el cual será transmitido a través de nuestras plataformas virtuales oficiales. En este sorteo participarán todos los usuarios debidamente calificados que hayan participado hasta el **22 de diciembre de 2024, a las 23:59**.

Todas las fechas de sorteos antes mencionadas, se elegirá ganadores oficiales y dos suplentes por cada premio grande. En caso de que el ganador oficial no se pueda contactar dentro de un plazo de tres (3) días hábiles, el premio será otorgado al siguiente suplente en el orden en que fue seleccionado. Si ninguno de los suplentes puede ser contactado, el premio será re-sorteado entre todos los participantes.

8. PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES

El listado de los **ganadores** será publicado en las redes sociales oficiales del **ORGANIZADOR**.



**TERMINOS Y CONDICIONES
CONCURSO “NAVIDAD REGALONA DE EL
SABOR”**

**VIGENCIA:
25 NOVIEMBRE DEL 2025
AL 26 DE NOVIEMBRE 2025**

- Facebook: El Sabor
- Instagram: @elsabor_ec
- Tik Tok: @elsabor_ec
- Youtube: @elsabor_ec

9. RECLAMO Y ENTREGA DE PREMIOS

10.1 Vigencia para reclamar los premios

Los ganadores serán contactados por redes sociales y vía WhatsApp para coordinar la entrega del premio. El ganador tendrá un plazo máximo de 72 horas hábiles para responder al correo o mensaje de WhatsApp. De no recibir respuesta dentro de este plazo, se procederá a contactar a los suplentes.

10.2 Plazo de entrega

El ORGANIZADOR y el ganador tendrán un plazo de hasta 90 días para coordinar la entrega del premio, de acuerdo con la manera más oportuna para ambos. Si no se logra contactar al ganador o a los suplentes dentro de este período, el premio será re-sorteado.

9.3 Requisitos para la entrega del premio

- a) Ser la persona responsable de la cuenta participante y comprobar su identidad mediante la presentación de su cédula de identidad original y vigente.
- b) Haber cumplido correctamente con todos los pasos y condiciones establecidos en el presente concurso, así como los publicados en nuestras plataformas oficiales.
- c) Aceptar la verificación de datos personales necesarios para la validación del premio.
- d) Realizar la coordinación de entrega dentro del plazo máximo de 90 días hábiles posteriores a la notificación oficial del resultado.
- e) En caso de no cumplir con cualquiera de estos requisitos dentro del plazo establecido, el/la ganador(a) perderá automáticamente el derecho al premio, y este podrá ser reasignado.

El premio no es transferible, no es canjeable por dinero en efectivo ni por otros productos distintos a los establecidos en el concurso.

9.4 Información solicitada para la entrega del premio

Para proceder con la validación y entrega del premio, el/la ganador(a) deberá proporcionar de manera obligatoria la siguiente información:

- Nombres y apellidos completos, tal como constan en la cédula de identidad.
- Número de cédula de identidad vigente.
- Número de contacto telefónico.
- Correo electrónico válido.
- Ciudad de residencia.
- Dirección exacta para la entrega del premio (de ser el caso).

La información proporcionada será utilizada exclusivamente para los fines relacionados con el presente concurso y la correcta entrega del premio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre protección de datos personales.

En caso de que la información entregada sea incompleta, incorrecta o no sea enviada dentro del plazo establecido, el/la ganador(a) perderá automáticamente el derecho al premio.

9.5 Condición para la entrega del premio

La entrega del premio estará sujeta a que el GANADOR participe en las actividades del ORGANIZADOR, tales como la toma de fotografías, entrevistas u otros contenidos relacionados con el CONCURSO. Esta participación será necesaria para cumplir con los fines promocionales y publicitarios de la campaña. En caso de que el GANADOR se niegue a participar en dichas actividades, el ORGANIZADOR se reserva el derecho de no entregar



**TERMINOS Y CONDICIONES
CONCURSO "NAVIDAD REGALONA DE EL
SABOR"**

**VIGENCIA:
25 NOVIEMBRE DEL 2025
AL 26 DE NOVIEMBRE 2025**

el premio, conforme a lo establecido en el punto 11.5 de estos términos y condiciones.

9.6 Verificación y publicación del ganador

Una vez que el ORGANIZADOR haya verificado que el ganador cumple con todos los requisitos establecidos, el nombre del ganador será publicado en las redes sociales oficiales del ORGANIZADOR.

9.7 Plazo para la entrega del premio

El ORGANIZADOR tendrá un plazo de 90 días a partir de la coordinación con el ganador para realizar la entrega del premio.

10.8 Garantía de los premios

Todos los premios del CONCURSO provienen de proveedores externos y no han sido creados, fabricados ni distribuidos por el ORGANIZADOR. Por lo tanto, el ORGANIZADOR no otorga ninguna garantía, expresa o tácita, respecto de los productos premiados, y cualquier garantía correspondiente será responsabilidad del respectivo fabricante, proveedor o distribuidor.

10. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Al aceptar los **términos y condiciones** en el sitio web oficial del **CONCURSO**, los **PARTICIPANTES** también aceptan la **política de tratamiento de protección de datos personales** publicada en dicho sitio web.

11. DISPONIBILIDAD Y MODIFICACIONES DE LAS BASES

11.1 Las bases completas del **CONCURSO** estarán disponibles para consulta del público en el sitio web oficial **EL SABOR** www.elsabor.com.ec

11.2 El **ORGANIZADOR** no está obligado a notificar individualmente a cada **PARTICIPANTE** sobre las modificaciones de las bases. Cualquier cambio realizado en las bases será considerado válido una vez que la modificación haya sido publicada en el sitio web oficial del **CONCURSO**.

12. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

12.1 **Autorización general de uso de imagen:**
Los **PARTICIPANTES** y los **GANADORES** autorizan al **ORGANIZADOR**, de manera gratuita, a utilizar su imagen, nombre, voz y cualquier otro dato relacionado con su participación y/o premiación en el **CONCURSO**, en cualquier medio o canal de comunicación, incluyendo plataformas digitales, redes sociales, y otros medios publicitarios.

12.2 **Cesión de derechos sobre imágenes y materiales:**
Los **PARTICIPANTES** y **GANADORES** ceden al **ORGANIZADOR**, de manera irrevocable y sin limitación territorial ni temporal, todos los derechos sobre las imágenes, grabaciones y cualquier material generado a raíz de su participación en el **CONCURSO**, durante un período indefinido.

12.3 **Propiedad y uso de los materiales:**
Los **PARTICIPANTES** y **GANADORES** reconocen que todas las imágenes, grabaciones y materiales generados en virtud de su participación en el **CONCURSO** serán propiedad exclusiva del **ORGANIZADOR**. Este último tendrá el derecho de utilizar, difundir, exhibir y reproducir dichos materiales para fines promocionales, comerciales y publicitarios, en cualquier momento y por cualquier medio, sin que ello dé lugar a compensación alguna a favor de los **PARTICIPANTES** y **GANADORES**.

12.4 **Condiciones sobre desplazamiento:**
En caso de que el **GANADOR** no resida en las ciudades de Guayaquil, Cuenca o Quito, y se requiera su presencia en dichas ciudades para la toma de imágenes, entrevistas o cualquier otra actividad relacionada con el **CONCURSO**, el **ORGANIZADOR** no asumirá los costos o gastos relacionados con el desplazamiento del **GANADOR** hacia dichas ciudades.



TERMINOS Y CONDICIONES
CONCURSO "NAVIDAD REGALONA DE EL
SABOR"

VIGENCIA:
25 NOVIEMBRE DEL 2025
AL 26 DE NOVIEMBRE 2025

12.5 Condición para la entrega del premio:
La entrega del premio está sujeta a que el GANADOR participe en las actividades del ORGANIZADOR, tales como la toma de fotografías, entrevistas u otros contenidos relacionados con el CONCURSO que el ORGANIZADOR considere necesarios para cumplir con los fines promocionales de la campaña. En caso de que el GANADOR se niegue a participar en dichas actividades, el ORGANIZADOR se reserva el derecho de no entregar el premio, sin que ello dé lugar a reclamación alguna por parte del GANADOR.

13. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

13.1 El **ORGANIZADOR** no será responsable por los siguientes casos:

- Fallas técnicas de plataformas digitales, redes sociales, servicios de internet, energía eléctrica o cualquier otro inconveniente ajeno a su control.
- Errores en los datos proporcionados por los participantes que impidan la correcta validación o entrega del premio.
- El uso indebido, incorrecto o fuera del propósito del premio por parte del/la ganador(a).
- Casos fortuitos o de fuerza mayor que pudieran afectar parcial o totalmente el desarrollo del concurso o la entrega del premio.

Asimismo, el/la ganador(a) libera expresamente al organizador de cualquier responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier otra índole que pudiera derivarse del uso, goce o disfrute del premio.

13.2 El **ORGANIZADOR** no se hace responsable por información incorrecta o inexacta proporcionada por los **PARTICIPANTES**, o por manipulaciones, hackeos, o problemas derivados del uso del sitio web de el **CONCURSO**.

13.3 El **ORGANIZADOR** no será responsable de ningún daño o perjuicio sufrido por los **PARTICIPANTES** como resultado de su participación en el **CONCURSO**, incluyendo daños a su equipo o software.

13.4 Cualquier **PARTICIPANTE** que intente manipular o abusar de cualquier aspecto del **CONCURSO**, o que actúe de manera desleal o contraria a las **bases y términos y condiciones**, será descalificado automáticamente. En este caso, todos sus registros serán anulados.

13.5 Si un **PARTICIPANTE** viola las reglas del **CONCURSO** o afecta el desarrollo de esta mediante virus, hackeo, intervención humana no autorizada, mensajes inapropiados, o cualquier otra causa que, a juicio exclusivo del **ORGANIZADOR**, comprometa la administración, seguridad o equidad del **CONCURSO**, el **ORGANIZADOR** tendrá derecho a eliminar el mensaje del **PARTICIPANTE** y suspender, modificar o dar por terminado el **CONCURSO** sin derecho a indemnización alguna.